



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 41



Acta número 41 Cuadragésima primera de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día martes 25 de julio del 2023. Siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y María de la Luz Mena Mendoza, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Aprobación del Acta 39 trigésima novena de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 30 treinta de junio del 2023.
- IV. Aprobación del Acta 40 Cuadragésima de la Sesión Extraordinaria celebrada el día sábado 15 quince de julio del 2023.
- V. Autorización para realizar el pago por la cantidad de \$1'000,000.00 un millón de pesos 00/100 M.N. a la Comisión Estatal del Agua (CEA), resultado de la gestión realizada correspondiente a la aportación municipal para la obra, Construcción de línea de conducción, gravedad, en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco, en sus 4 cuatro etapas, con recursos de la cuenta 20% veinte por ciento para el tratamiento de aguas residuales.
- VI. Autorización para realizar el pago a la CONAGUA por concepto de aprovechamiento de Aguas Nacionales de los pozos San Felipe y La Ladera del trimestre de abril a junio del 2023.
- VII. Ratificación del pago erogado por la perforación de pozo fallido, en el predio

(Firma)
L. Angel E.S.
(Firma)
(Firma)
Angélica Echeveste Gama.
(Firma)
(Firma)
María de la Luz Mena M.
José de Jesús Mena López
(Firma)



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 41

Mesa del Ocote, con recursos de la cuenta 20% veinte por ciento para el tratamiento de aguas residuales.

- VIII. Autorización para cubrir el pago quincenal de un doctor/a y un enfermero/a que cubrirán la séptima guardia nocturna del Centro de Salud de Servicios Ampliados (CESSA) de la Colonia San Antonio, relacionado al servicio 24/7/365 de la Secretaría de Salud Jalisco.
- IX. Autorización para realizar el pago de maquinaria y herramientas adquiridas para las áreas de Parques y Jardines y Protección Civil.
- X. Autorización del pago por la reparación total de la camioneta RAM 2500 cuatro puertas, propiedad del municipio.
- XI. Autorización para realizar la obra de electrificación y alumbrado público en la calle Matamoros entre calles Zaragoza y Aldama.
- XII. Autorización para realizar el pago por la construcción e instalación de trampa de lirio colocada en la desembocadura del rio a la presa municipal.
- XIII. Autorización para realizar el pago a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por concepto del ajuste anual en el consumo de energía eléctrica del alumbrado público con recursos de la cuenta FORTAMUN 2023.
- XIV. Asuntos varios.
- XV. Clausura de la Sesión.

Primer punto. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 11 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a aprobación el orden del día y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Angelica Echeveste Gama

 Jose de Texas Mora Lopez

 L. Angel E.S.

 Mabel Luc Mena R.

 Octavio



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 41

Tercer punto. Aprobación del Acta 39 trigésima novena de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 30 treinta de junio del 2023.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura manifiesta que dicha acta les fue enviada en los anexos de la convocatoria para su análisis y solicita su aprobación. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Cuarto punto. Aprobación del Acta 40 Cuadragésima de la Sesión Extraordinaria celebrada el día sábado 15 quince de julio del 2023.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura manifiesta que dicha acta ya ha sido firmada por los integrantes del Pleno y manifiesta que de igual forma les fue enviada en los anexos de la convocatoria para su análisis y solicita su aprobación. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez. y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra** y **02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Quinto punto. Autorización para realizar el pago por la cantidad de \$1'000,000.00 un millón de pesos 00/100 M.N. a la Comisión Estatal del Agua (CEA), resultado de la gestión realizada correspondiente a la aportación municipal para la obra, Construcción de línea de conducción, gravedad, en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco, en sus 4 cuatro etapas, con recursos de la cuenta 20% veinte por ciento para el tratamiento de aguas residuales.

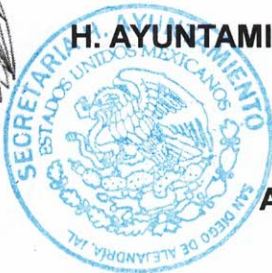
El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se trata de la línea de conducción del pozo de San Felipe a la cabecera municipal, declara que su ejecución fue en 3 tres etapas, ya que la cuarta se realizó en la tercera y el costo que debería cubrir el municipio era del 20% veinte por ciento del monto total de la obra, que viene siendo la cantidad de \$7'313,170.96 siete millones trescientos trece mil ciento setenta pesos 96/100 M.N. según las reglas de operación, declara que el resultado de unas gestiones que realizó en la

[Firma manuscrita]

Angélica Echeveste Gama.
Jose de Jesus Mena Lopez
L. Angel E.S.

Ma de la Luz Mena M.

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 41

Secretaría General de Gobierno y en la Secretaría de la Gestión del Agua de las cuales envió los documentos a los anexos, logró que el municipio sólo aportara la cantidad de \$1'000,000.00 un millón de pesos 00/100 M.N. y solicita al Pleno que le autoricen realizar los pagos en 3 tres parcialidades, es decir, en los primeros de agosto pagar \$400,000.00 cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N., en septiembre \$300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 M.N. y en octubre los últimos \$300,000.00 trescientos mil pesos 00/100 M.N., siendo esto el total de la aportación municipal, con recursos de la cuenta 20% veinte por ciento para el tratamiento de aguas residuales. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Sexto punto. Autorización para realizar el pago a la CONAGUA por concepto de aprovechamiento de Aguas Nacionales de los pozos San Felipe y La Ladera del trimestre de abril a junio del 2023.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que es una obligación que tiene el municipio por ser los dos pozos que abastecen de agua a la cabecera municipal y de los cuales se tiene que hacer el pago por el aprovechamiento de agua, por lo tanto solicita que se autorice realizar el pago por el trimestre de abril a junio del 2023. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Séptimo punto. Ratificación del pago erogado por la perforación de pozo fallido, en el predio Mesa del Ocote, con recursos de la cuenta 20% veinte por ciento para el tratamiento de aguas residuales.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que este gasto ya se había autorizado en sesión anterior y es un pago ya erogado, sin embargo solicita su ratificación para realizarlo con recursos de la cuenta 20% veinte por ciento para el tratamiento de aguas residuales, por la cantidad de \$497,640.00 cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N., declara que se perforaron 333 trescientos treinta y tres metros. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Octavo punto. Autorización para cubrir el pago quincenal de un doctor/a y un enfermero/a que cubrirán la séptima guardia nocturna del Centro de Salud de Servicios Ampliados (CESSA) de la Colonia San Antonio, relacionado al servicio

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- Top: A large blue scribble.
- Middle: "Jose de Jesus Mena Lopez" written vertically.
- Below: "Angelica Echeveste Gama" written vertically.
- Below: "L. Angel E.S." written vertically.
- Bottom: "Mendez Mena M." written vertically.
- Far left: "Chel-Garcia" written vertically.
- Bottom left: A blue scribble.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 41



24/7/365 de la Secretaría de Salud Jalisco.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que los contratos que tiene la Secretaría de Salud con su personal, son de 6 días, es decir, de lunes a sábado y como aquí hay servicio los 7 días de la semana y es necesario que el municipio cubra el pago por 2 noches de un doctor/a y un enfermero/a por quincena, declara que debido a que los sueldos que les paga la Secretaría son algo elevados para el municipio, se llegó a un acuerdo con ellos y se les pagará con base en el mismo precio que se le paga al personal de Servicios Médicos Municipales, esto es \$700.00 setecientos pesos 00/100 M.N. por noche al enfermero/a y \$1,108.00 mil ciento ocho pesos 00/100 M.N. por noche al doctor/a, declara que a ambos se les pagará de forma quincenal y quedarán como eventuales, de igual forma expone que si ha sido eficiente el servicio, que ha habido noches que se atienden a 5 personas y otras hasta 12. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva propone que se establezca una temporalidad hasta el término de la Administración para no generar compromisos en ese sentido y que después decidan si se continua con el servicio, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que sin ningún inconveniente, que se puede poner que hasta el término de la administración o en su defecto y esperando que no pase, en caso de que la Secretaría de Salud decida que no es factible. El punto se somete a votación en los términos planteados y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Noveno punto. Autorización para realizar el pago de maquinaria y herramientas adquiridas para las áreas de Parques y Jardines y Protección Civil.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se adquirieron 2 desbrozadoras y una sopladora de mochila, manifiesta que la inversión es de \$28,000.00 veintiocho mil pesos 00/100 M.M. para el área de Parques y Jardines, ya que tienen una vida útil y las que traían ya no servían, expone que dicha área desde que inició la Administración, está atendiendo las escuelas, las casas de salud y los parques y para el uso exclusivo del área de Protección Civil se adquirió una motosierra, ya que en el temporal de lluvias es muy frecuente que se caigan arboles y la necesitan para poder despejar, declara que el costo de dicha herramienta es de la cantidad de \$6,750.00 seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N. En virtud de lo anterior se solicita la autorización del Pleno para realizar el pago. El punto se somete a votación y se

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: *Cl-43*
- Middle: *Quimp*
- Below: *Angélica Echeverste Gama*
- Below: *Jose de Jesus Mena Lopez*
- Below: *1 Agosto E.S.*
- Bottom: *Magdalena Mena M.*
- Bottom: *[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 41

aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra y 01 una abstención** por parte de la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo punto. Autorización del pago por la reparación total de la camioneta RAM 2500 cuatro puertas, propiedad del municipio.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que había dos camionetas iguales, que en su momento fueron patrullas en la ciudad de Guadalajara, expone que en la ocasión anterior que fue presidente se las donaron al municipio, declara que de las dos se hizo una, expone que quienes la estaban reparando tuvieron problemas entre ellos y es necesario realizar el pago en 2 dos facturas, declara que el costo total es por la cantidad de \$61,828.00 sesenta y un mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N. de lo cual solicita al Pleno su autorización. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA con 09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra y 02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Décimo primer punto. Autorización para realizar la obra de electrificación y alumbrado público en la calle Matamoros entre calles Zaragoza y Aldama.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que esta calle no tiene electrificación y el alumbrado está muy deficiente, manifiesta que ya hay algunas casas y es necesario jalar la línea desde la calle Independencia porque no tiene un transformador cerca; declara que tiene 2 dos cotizaciones, una por parte de Electrificaciones Segura y otra por parte de Meño Moreno, declara

Angélica Echeveste Gama.
Jose de Jesus Mena Lopez
L. Angel E.S.
Cruz Rojas Cabrera
Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo
Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández
Lic. Jorge Arturo Silva Silva
C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez
C. María de la Luz Mena Mendoza



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 41



que la diferencia es aproximadamente de ocho mil pesos. Declara que Meño le dice que jalaría la línea de la calle Independencia ya que hay un transformador muy sobrado y Alejandro Segura le dice que jalaría una parte de la línea de una calle y la otra de la otra calle. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva declara que si la diferencia es de ocho mil pesos, se apruebe la más económica, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que es conveniente primero consultar a un especialista y les diga cuál es la más viable pensando a futuro, ya que los dos tienen una propuesta diferente. En ese sentido solicita al Pleno la autorización para realizar la obra con quien resulte más eficiente después de realizar una consulta con un especialista de CFE, expone que dicha obra se pagará con recursos de FORTAMUN. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez y C. María de la Luz Mena Mendoza, **01 un voto en contra** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y **01 una abstención** por parte de la Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.

Décimo segundo punto. Autorización para realizar el pago por la construcción e instalación de trampa de lirio colocada en la desembocadura del río a la presa municipal.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se colocó una trampa de lirio en la entrada del agua que baja de la presa de la Amapola, de la cuál les envió la fotografía, que de igual forma se construyó un mamposteo en las orillas para que el lirio no bordeara por las orillas, declara que era indispensable ya que el lirio se reproduce muy rápido y se está combatiendo lo más que se pueda, expone que fue una inversión de \$31,505.60 treinta y un mil quinientos cinco pesos 60/100 M.N. y solicita la autorización al Pleno del gasto erogado. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Décimo tercer punto. Autorización para realizar el pago a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por concepto del ajuste anual en el consumo de energía eléctrica del alumbrado público con recursos de la cuenta FORTAMUN 2023.

L. Angel E.S.
Ult-Gout-

Angélica Echeveste Gama.
Jose de Jesus Mena Lopez

Ma de Luz Mena M.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.



ACTA No. 41

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que llegó un ajuste del consumo de alumbrado público por parte de CFE, manifiesta que se les hizo llegar el documento y que el monto a cubrir por parte del municipio es de \$419,313.00 cuatrocientos diecinueve mil trescientos trece pesos 00/100 M.N., declara que es un pago obligado y que está haciendo las gestiones para ver a cuanto puede bajar, pero que como ya se lo están requiriendo, solicita la autorización del Pleno para realizar el pago total en caso de no poder llegar a un acuerdo y de ser favorable y de ser favorable el acuerdo, les notificará en la siguiente sesión de cuanto sería el monto. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta que en el documento no menciona si hubo un aumento en el consumo, que sólo menciona que por un ajuste, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que allí menciona que es por el censo que se realizó en el 2023, en el cuál viene personal de la CFE y por parte de Presidencia se designa a una persona para acompañarlos. En el tenor de lo solicitado por el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, el punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA con 10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez. y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra y 01 una abstención** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Décimo cuarto punto. Asuntos varios.

A).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González declara que de ultimo momento le llegaron varios asuntos urgentes, que la pipa del municipio comenzó con una falla que se trató de solucionar con los mecánicos de aquí, pero que hubo la necesidad de llevarla a la agencia a León y el costo por la reparación es por la cantidad de \$19,072.78 diecinueve mil setenta y dos pesos 78/100 M.N. de la cual solicita la autorización al Pleno para realizar el pago. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Angelica Echeveste Gama.
Jose de Jesus Mena Lopez
L. Angel E.S.
Marta de la Luz Mena M.
Christina Gallegos Hernandez



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 41



B).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que en sesión anterior se aprobó la participación en el programa de Empedrados para la Reactivación Económica 2023 donde el municipio se compromete a realizar una aportación del 30% treinta por ciento sobre el valor asignado, que viene siendo la cantidad de \$452,142.86 cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos 86/100 M.N. y de lo cual pide la autorización al Pleno para que la cantidad sea transferida de la cuenta de gasto corriente a la cuenta aperturada especialmente para este programa. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

C).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que se comenzó a sacar el lirio que se ha venido juntando en la presa, más sin embargo cuando se junta una cantidad considerable, es necesario utilizar la excavadora, pero que con el bote que trae saca más agua que lirio, declara que se dio a la tarea de buscar donde vendieran cucharones especiales para sacarlo y encontró uno que está en Laredo Texas y lo mandarían a Arandas, manifiesta que éste tiene un costo de \$63,000.00 sesenta y tres mil pesos 00/100 netos y que en Guadalajara encontró otro lugar donde los fabrican pero que tiene un costo de \$90,000.00 noventa mil pesos 00/100 M.N., declara que es muy necesario tener un accesorio de estos ya que sino no se avanzaría en la limpieza de la presa. En virtud de lo anterior solicita la autorización para realizar la compra del primero expuesto. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifiesta estar en contra, ya que considera que es necesario solicitar la cotización por escrito, a lo que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González responde que todo lo hizo a través de whatsapp por la premura de que se está juntando mucho lirio y es necesario sacarlo porque se reproduce muy rápido. El punto se somete a votación y se aprueba por **MAYORÍA CALIFICADA con 10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez. y C. María de la Luz Mena Mendoza, **01 un voto en contra** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva. y **00 cero abstenciones**.

D).- El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González expone que de parte de la secundaria de San Fernando CONAFE, solicitan el apoyo con un tinaco

Handwritten notes and signatures:
L. Angel E.S.
Jcamp.
Angélica Echeveste Gama.
Jose de Jesus Mena Lopez
Mg delaluz Mena M.
Clut-CR-1

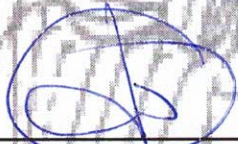


H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.

ACTA No. 41

de 1100 mil cien litros más su instalación, solicita la autorización del Pleno para que salga como apoyo y no sea necesaria la factura. El punto se somete a votación y se aprueba por **UNANIMIDAD**.

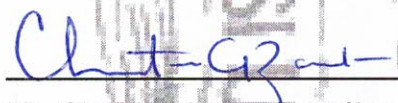
Décimo quinto punto. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 20:20 veinte horas con veinte minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.



Lic. José de Jesús Sánchez González.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



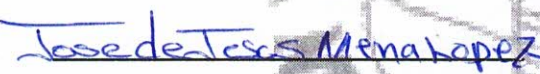
Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.



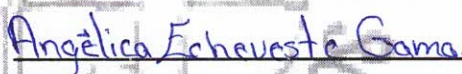
Lic. Christian Arturo González Zavala.
REGIDOR.



Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.
REGIDORA.




C. José de Jesús Mena López.
REGIDOR.



C. María Angélica Echeveste Gama.
REGIDORA.



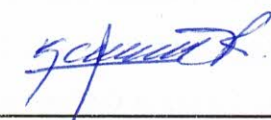
C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera.
REGIDOR.




Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.
REGIDORA.



Lic. Jorge Arturo Silva Silva.
REGIDOR.



C. Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez.
REGIDORA.



C. María de la Luz Mena Mendoza.
REGIDORA.



Lic. Luis Angel Esparza Segura.
SECRETARIO GENERAL.

